

**RURAL BOLSA EURO GARANTIA, FI**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 24/07/2006**Fecha registro en la CNMV:** 07/09/2006**Gestora:** GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BCO. COOPERATIVO**Depositario:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.**Grupo Depositario:** BCO. COOPERATIVO**Auditor:** KPMG Auditores, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el vencimiento de la garantía, el 29 de enero de 2013.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Banco Cooperativo Español, S.A. garantiza al Fondo a vencimiento (29/01/13) el 100% del valor liquidativo de la participación a fecha 29.01.10, incrementado, en su caso, por el 50% de la revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice D J Eurostoxx-50, entre el 29/01/2010 y el 29/01/2013.

Como valor inicial del índice se tomará el mayor precio oficial de cierre desde el 29/12/09 hasta el 29/01/10, ambos incluidos.

Para el cálculo de la revalorización de la media de las observaciones mensuales del DJ Eurostoxx-50, se tomarán 36 observaciones, los días 29 de cada mes, siendo la primera el día 26 de febrero de 2010 y la última el 24 de enero de 2013.

Si el fondo se hubiera lanzado el 31.10.2003 la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido del 3,95% TAE; y en caso de lanzamiento el 31.10.2006, la rentabilidad resultante a vencimiento habría sido de 0% TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Hasta el 29.01.10 inclusive, así como después del vencimiento de la garantía, el fondo estará invertido en repos sobre deuda pública española a un día de elevada calidad crediticia (rating mínimo AA+).

A partir del 30/01/2010, la parte de patrimonio invertida en renta fija (96,71%) se invertirá, directa o indirectamente a través de IICs (máximo del 10% del patrimonio), en activos de renta fija pública y privada emitida o avalada por estados de la zona euro, con horizonte temporal similar al vencimiento de la garantía de elevada calidad crediticia (rating mínimo AA). En caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La renta fija privada no incluye titulaciones. El resto de patrimonio (3,29%) se invierte en la prima de una opción.

A partir del 30.01.10 inclusive, el fondo podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes al mismo grupo de la gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por Banco Cooperativo Español, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL**

---

**Inversión mínima inicial:** 300 euros.

**Principales comercializadores:** Banco Cooperativo Español, S.A., y las Cajas Rurales.

## **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	hasta el 29/01/2010, inclusive
	0,8%	Patrimonio	A partir del 30/01/2010
<b>Depositario (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	3%	Importe suscrito	Del 30/01/2010 al 29/01/2013, ambos inclusive
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Del 30/01/2010 hasta el 28/01/2013, ambos inclusive

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## **OTRA INFORMACIÓN**

---

### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.